

# Reglas internas de la Espol no prevén sanciones al plagio

## Universidades

de la región advierten con retiro de los títulos en caso de copias de tesis.

## Juzgado no fija fecha para confesión

Jorge Escala, asambleísta del MPD, denunció ayer que el Juzgado Undécimo de lo Civil de Guayas estaría contrariando el principio constitucional de celeridad de la justicia.

Esto porque no se ha dado fecha al pedido de confesión judicial contra Jorge Glas Espinosa, que solicitó el lunes pasado en la Corte de Justicia Provincial, en Guayaquil.

"Hasta ahora no hemos sido notificadas las partes, cuando esto es un trámite de inmediato y no lo hacen", añadió. Escala agregó que, además, Jorge Glas incurrió en "un delito de propiedad intelectual". Explicó que el artículo 324 de la Ley de Propiedad Intelectual establece esto para quienes transcriban parcial o totalmente una obra que no le corresponde y la hace suya; y que in-

terven una Comisión Especial. Esta la integran Gaudencio Zurita, decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas; Miguel Yapur, decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica (FIEC); César Yépez, catedrático de la FIEC. Glas es señalado por un supuesto plagio en el marco técnico de su tesis "Implementación de una red de última milla inalámbrica de transmisión de datos a nivel nacional para ser-



CORTESÍA

El exministro Jorge Glas (c) fue uno de los invitados a la posesión de Sergio Flores como rector de la Espol, en noviembre pasado. También estuvieron otros funcionarios, como Santiago León (l).

vicios portadores". Algunos de los textos fueron tomados de un trabajo del español José Huidobro, quien señaló a este Diario que no hará ningún reclamo formal.

"Hacer público el hecho creo que desacredita bastante a la persona que no se ha esforzado y que asume el trabajo de otros como propio", refirió. El pasado 3 de enero, el rector de la Espol, Sergio Flores, reconoció a diario *El Comercio*, que "no está en el reglamento" de la Espol alguna sanción por plagiar un trabajo de graduación. Moisés Tacle, quien fue rector de la institución, señaló que esta ha establecido las sanciones mencionadas en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que también determina acciones con-

poco determina acciones con-

secuencia revocar los grados y títulos otorgados". La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) tiene una unidad antiplagio que, con herramientas informáticas, detecta indicios de copias y chequea los parafraeos. Los casos de supuesto plagio y sanciones en el campo político no son nuevas. En Europa, el exministro de Defensa alemán, Karl-Theodor zu Guttenberg, dejó su cargo el 2 de marzo del 2011, tras dos semanas de duras acusaciones por plagiar su tesis doctoral. La Universidad de Bayreuth le retiró su título en Derecho.

También la Universidad de Heidelberg retiró el Doctorado en Historia a la vicepresidenta del Parlamento Europeo, Silvana Koch-Mehrin.